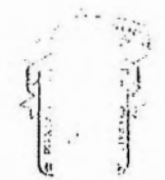


ANEXO OCCUCI-2022-10211

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	5	PZA	TERMOMETRO DIGITAL P/ALIMENTOS CERT -50 A 300 °C	\$ 767.43	\$ 3,837.15
2	10	PZA	FRASCO DE LABORATORIO AMBAR GL 45 600 ML	\$ 715.33	\$ 7,153.30
3	60	PZA	TUBO DE ENSAYE DE VIDRIO DE 16 X 160 MM CON TAPA ROSCA	\$ 21.19	\$ 1,695.20
4	1	PZA	PUNTAS PARA MICROPIPETA 1000 µL AZULES BOLSA C/1000PZAS	\$ 210.00	\$ 210.00
5	1	PZA	PUNTAS PARA MICROPIPETA AMARILLA 2 A 200 BOLSA C/1000PZAS	\$ 220.00	\$ 220.00
6	1	PZA	PUNTA DE 10UL NO ESTERIL, COLOR CLARO, BOLSA CON 1000 PZAS	\$ 240.46	\$ 240.46
7	2	PZA	BLUCAPP CENTRIFUGE TUBES 60 mL BOLSA COM 25 PZAS	\$ 140.58	\$ 281.16
8	1	PZA	RACK PARA PUNTAS VACIAS 10 uL pk/5 piezas	\$ 3,270.25	\$ 3,270.25
9	1	PZA	DICROMATO DE POTASIO, A.C.S ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES DE 600 GRS	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
10	1	PZA	ACIDO CITRICO, U.S.P. ANHIDRO, GRANULAR. DE 600 GRS	\$ 336.00	\$ 336.00
11	2	PZA	GLICERINA, U.S.P. 1L NEUTRA, INCOLORA, AL 98 % MÍNIMO. 1,2,3 - PROPANOTRIOL, GLICEROL DENSIDAD = 1.263 GRS / CC ANHIDRA	\$ 272.00	\$ 544.00
12	2	PZA	CITRATO DE SODIO, U.S.P. DIHIDRATO EN FORMA DE CRISTALES. DE 600 GRS	\$ 256.00	\$ 512.00
13	1	PZA	LEVADURA DE CERVEZA, GRADO ALIMENTICIO 1 KG	\$ 472.00	\$ 472.00
14	1	PZA	PROPIONATO DE SODIO, F.C.C. de 600 GRS	\$ 72.00	\$ 72.00
15	1	PZA	ALCOHOL ETILICO, SOLUCION AL 96 % MAXICO DE 20 LITROS	\$ 2,776.00	\$ 2,776.00
				SUBTOTAL	\$ 23,059.62
				I.V.A	\$ 3,689.62
				TOTAL	\$ 26,749.04



SECRETARÍA DE
ADQUISICIONES



2

26-10-22

1. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.